

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01013
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	09/09/2020 17:09:56	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución 445/2020

VISTO: la licencia médica del Dr. Martín Galliazzi, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno durante el período del 10 al 28 de setiembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, indicando que para el caso de los Fiscales Letrados dispone que serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente.

3) Que conforme a lo dispuesto por el ordinal 2º de la Resolución antes referida es posible designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto corresponde subrogar al Dr. Martín Galliazzi, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno durante el período del 10 al 28 de setiembre de 2020.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; y Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017, Resoluciones N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 y N° 025/2018 de fecha 24 de Enero de 2018.

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** al Dr. Martín Galliazzi, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno durante el período del 10 al 15 de setiembre de 2020 con la Dra. Elizabeth Fros, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno.

2º) **SUBROGAR** al Dr. Martín Galliazzi, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno durante el período del 16 al 22 de setiembre de 2020 con la Dra. Claudia Lete, Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de

Tacuarembó de 2° turno.

3°) SUBROGAR al Dr. Martín Galliazi, Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno durante el período del 23 al 28 de setiembre de 2020 con el Dr. Ricardo De León, Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno.

4°) NOTIFICAR a los Dres. Claudia Lete, Ricardo De León, y Elizabeth Fros

5°) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1° turno , al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) CUMPLIDO, archívese

AC/CAP

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo
Pase a Firma
Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01013
Fecha:	09/09/2020 18:02:37	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	09/09/2020 18:02:36	Avala el documento